



Presidencia de la República Dominicana

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE REFERENCIA No.CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013

En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los once días (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos (09:42 A.M.) horas de la mañana, se reunió el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Salón de Conferencias de la Institución, el cual se encuentra localizado en la Tercera Planta del Edificio ubicado en la Avenida Presidente Estrella Ureña Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

1. Conocer los resultados de la Evaluación de las Propuestas Económicas, del Procedimiento de Comparación de Precios **PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013;** y
2. Adjudicación de los bienes y/o servicios **PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.**

ESTÁNDO PRESENTES POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

LA LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA en representación del **LIC. NICOLÁS ANTONIO CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO.**

EL LIC. JOSE ALBERTO TORRES, Encargado Dpto. Administrativo y Financiero.

3) **EL LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal.

4) **LA DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

5) **LA LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

El **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO** en presencia de todos sus miembros constituidos, dicta la siguiente resolución que a continuación se transcribe:

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es una Institución Estatal del Estado Dominicano, cuya función principal es la de brindar servicios a toda la población a nivel nacional a través de la venta de raciones alimenticias cocidas a precios muy económicos y especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que el objetivo de los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, es el de beneficiar de los servicios que brinda con eficiencia, calidad e higiene a toda la comunidad a nivel nacional y muy especialmente a los sectores más deprimidos.

POR CUANTO: A que los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, están ubicados en la Avenida Presidente Estrella Ureña esquina San Vicente de Paul, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; con el número de teléfono, (809) 592-1819.

POR CUANTO: A que la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), establece entre los Procedimientos de Selección. De la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que el artículo 16 Numeral 4 de la Ley No.340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), define la Comparación de Precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este procedimiento solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un Reglamento de Aplicación de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

POR CUANTO: A que en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), los **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, convocaron mediante invitación a través del Portal Institucional y de Compras Dominicanas, al **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS.**

POR CUANTO: A que en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la entrega de la Lista de Bienes y/o Servicios Conexos, Plan de Entrega, Especificaciones Técnicas, en relación con el **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, preparado por la División de Compras de estos **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, para ser utilizado del Procedimiento de Comparación de Precios de Referencia **CEE-CP-013-2018**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006). Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y/o Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS.**

POR CUANTO: A que en fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres "A" contentivos de las Ofertas Técnicas, del referido concurso, en presencia del Notario Público, actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas de **REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013**, de esa misma fecha.

POR CUANTO: A que en fecha cinco (05) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a la Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres "B" contentivos de las Ofertas Económicas, del referido concurso, en presencia del Notario Público, actuante, instrumentando para tales fines, el Acta de Apertura de Ofertas de **REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013**, de esa misma fecha.

POR CUANTO: A que las empresas participantes en el acto de Recepción, Apertura y Lectura de las Propuestas Técnicas y Económicas, del citado **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, son las siguientes:

Proponentes. Sobre A, Propuesta Técnica:

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| 1) –AGRONEGOCIO, SRL.(AGRONESA)----- | Procede |
| 2) – INSUMAX SOLUTIONS, SRL.----- | Procede |
| 3) –ALCA IMPORT & EXPORT, SRL.----- | Procede |
| 4) –TECNOELITE, SRL.----- | Procede |

Proponentes. Sobre B, Propuesta Económica:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 1) – TECNOELITE, SRL.----- | (RD\$2,485,670.00) |
| 2) – INSUMAX SOLUTIONS, SRL.----- | (RD\$3,682,662.00) |
| 3) –ALCA IMPORT & EXPORT, SRL.----- | (RD\$3,115,844.28) |
| 4) – AGRONEGOCIO, SRL.(AGRONESA)----- | (RD\$3,148,766.28) |

POR CUANTO: En lo concerniente a todas las empresas participantes en el **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**. Regidos por la Ley No.340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012). Así como a lo establecido en el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, se procederá a la Adjudicación de los bienes relativos al procedimiento **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, bajo los criterios de transparencia,

objetividad, economía, celeridad y sobre todo, tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables siempre que dicha propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

POR CUANTO: A que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013. PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS.** Debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, y su Reglamento de Aplicación No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para el indicado Procedimiento de Comparación de Precios.

POR CUANTO: La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya Oferta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen, conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones' y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12.

POR CUANTO: A que para llevar a cabo el trabajo de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, empleó un procedimiento metodológico que implicó una valoración objetiva y cuantificable para la evaluación de las propuestas presentadas, mediante la cual ponderó los componentes de precios, calidad, idoneidad del Oferente y las demás condiciones que se le establecen, conforme a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones' y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12.

POR TANTO: Vista la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12, y tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, y los más convenientes para los intereses institucionales y nacionales, teniendo en cuenta los elementos indicados en la evaluación de la oferta.

POR TALES MOTIVOS:

RESUELVE:

UNICO: ACOGER como al efecto **ACOGE** la Propuesta Económica, presentada por la empresa: **AGRONEGOCIO, SRL (AGRONESA), PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, ofertado en el Procedimiento de Comparación de Precios **REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.** En consecuencia. **APROBAR** como al efecto **APRUEBA** la propuesta seleccionada **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, Ofertado en el Procedimiento de Comparación de Precios de **REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.** En función de las necesidades y expectativas de la institución **COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, por tanto **DECLARA** mediante la presente **RESOLUCIÓN ADJUDICADA** a favor de la empresa **AGRONEGOCIO, SRL. (AGRONESA)**, el Contrato Administrativo, **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, ofertado en el **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013**, bajo los criterios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y sobre todo tomando en consideración los factores económicos y técnicos más favorables, y a que dicha propuesta cumplió con los requisitos exigidos y quedo calificada como las más convenientes para los intereses institucionales y nacionales.

EI COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS

COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente resolución:

UNICO: DECLARA mediante la presente **RESOLUCION, ADJUDICADO** los bienes y/o servicios conexos **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS**, en relación con el **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018, y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013, en el modo siguiente:**

1) **AGRONEGOCIO, SRL (AGRONESA)**, se le adjudica lo siguiente:

- 1) **CONGELADOR VERTICAL;** Con las siguientes especificaciones: 2 puertas. exterior en acero inoxidable e interior fabricado en acero pre-pintado. temperatura: -10f-0f, medida 56" x 35" x 80.25".
Capacidad: p 48;

- 2) **HORNO;** Con las siguientes especificaciones: horno de gas de un solo piso, profundidad estándar, encendedor de chispa electrónica. patas altas. frontal, superior y laterales de acero inoxidable, puerta de acero inoxidable con ventana, 50.000 btu. garantía: 1 año en piezas y servicios;
- 3) **ENTRETENIMIENTO DE HOGAR;** Con las siguientes especificaciones; reproductor dvd. 5.1 canales, potencia de salida total de 1200w. Parlantes para estante con fluido magnético;
- 4) **ESTUFA DOMESTICA;** Con las siguientes especificaciones; estufa domestica de seis hornillas;
- 5) **ESTUFA INDUSTRIAL;** Con las siguientes especificaciones; estufa industrial de 4 quemadores (4 anillos de fuego) de 90,000 btu/h, operación gas propano. estructurada completamente en acero inoxidable 304 calibre 16 y 18, con bandeja recolectora de desperdicios, dimensiones de 96" largo x 26" ancho x 31" alto. (37" con respaldo);
- 6) **EXHIBIDOR DE COMIDA;** Con las siguientes especificaciones; exhibidor de comida caliente, estructurado completamente en acero inoxidable. vidrio delantero curvo, contra estornudos, vidrio en los laterales, iluminación interna, tina de baño de maría con capacidad para 7 bandejas de comida, gabinete inferior de almacenaje, repisas delanteras y traseras de apoyo de 10" de ancho. dimensiones de 88" largo x 44" ancho x 60" altura;
- 7) **LICUADORA;** Con las siguientes especificaciones; 64 oz. vaso de copolyester. panel digital. libre de bpa. 120 v. 3.5 hp. garantía 3 años en el motor. 2 años en piezas y servicios;
- 8) **MAQUINAS DE COSER PLANA;** Con las siguientes especificaciones; plana (s/n) industrial. automática. con lubricación automática;
- 9) **MAQUINAS DE COSER MERO;** Con las siguientes especificaciones; mero, de una aguja;
- 10) **MICROONDA INVERTER;** Con las siguientes especificaciones; niquelado 32 l, color niquelado;
- 11) **REFRIGERADOR VERTICAL;** Con las siguientes especificaciones; exterior en acero inoxidable e interior fabricado en acero pre- pintado color blanco. sistema de refrigeración mediante aire forzado. evaporador eléctrico de condensado. capacidad: p 48, medida 56" x 35 x 80.25";
- 12) **ABANICO DE TECHO;** Con las siguientes especificaciones; metal 52" blanco.

Dada en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES;


LIC. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
 En Representación del Director

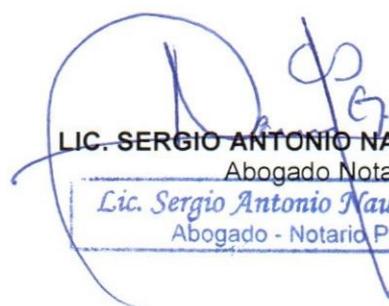

LIC. JOSE ALBERTO TORRES
 Enc. Depto. Administrativo y Financiero


LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO
 Asesor Legal


DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información.


LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA
 Enc. De la División de Planif. y Desarrollo.

CERTIFICO Y DOY FE:


LIC. SERGIO ANTONIO NAUT GONZALEZ
 Abogado Notario
Lic. Sergio Antonio Naut González
 Abogado - Notario Público





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS REFERENCIA CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

ACTA DE APERTURA SOBRES (A) OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS REFERENCIA CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

YO, LIC. SERGIO ANTONIO NAUT GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, con estudio Profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No. 305-A, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1185511-0, matriculado en el Honorable Colegio de Notarios de La República, mediante matrícula No.3022, actuando en el regular ejercicio de mis funciones, en virtud del anterior requerimiento me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción, a la Avenida Presidente Estrella Ureña, Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento principal de los Comedores Económicos del Estado Dominicano. En el regular ejercicio de mis funciones he procedido a levantar la presente acta que contiene las incidencias del procedimiento de recepción, apertura y lectura de los Sobres (A) Ofertas Técnicas del **Procedimiento de Comparación de Precios Para Adquisición de Equipos Industriales y Electrodomésticos Referencia No. CEE-CP-013-2018 y cargado en el Portal Transaccional (CCC-CP-2018-0013)**, en presencia de todos los oferentes y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los cuales firman al pie de la presente junto a mí. El instrumento jurídico que contiene las incidencias del día viernes veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018). Es como sigue:

ACTA CONTENTIVA DE RECEPCIÓN, APERTURA Y LECTURA DE SOBRES (A), OFERTAS TECNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS REFERENCIA No.CEE-CP-013-2018, CELEBRADA EN EL RESTAURANTE DE ENCARGADOS, SEGUNDO NIVEL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, ENTIDAD GUBERNAMENTAL, HOY VIERNES VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). SIENDO LAS DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS DE LA MAÑANA (10:15 A.M).

Se reunió El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Restaurante de Encargados de la Institución, el cual se encuentra ubicado en el segundo nivel del edificio situado en la Avenida Presidente Estrella Ureña, Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

RECEPCION, APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS TECNICAS (SOBRES A) DEPOSITADOS POR LAS EMPRESAS OFERENTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN CON RELACION A LA COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA NO.CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 1) **LA LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA** en representación del **LIC. NICOLÁS ANTONIO CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**.
- 2) **EL LIC. JOSE ALBERTO TORRES**, Encargado Administrativo-Financiero.
- 3) **EL LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal.
- 4) **LA DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- 5) **LA LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.



La Apertura de dicha Comparación de Precios a cargo del LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO, en su calidad de Asesor Legal.

EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, en presencia de todos sus miembros constituidos, damos inicio a la Recepción, Apertura y Lectura del sobre A:

Proponentes. Sobres A, Propuestas Técnicas.

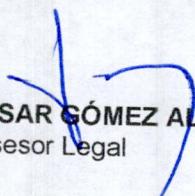
- 1) -AGRONEGOCIO, SRL (AGRONESIA).----- Procede
- 2) - INSUMAX SOLUTIONS, SRL. ----- Procede
- 3) -ALCA IMPORT & EXPORT, SRL.----- Procede
- 4) - TECNOELITE, SRL.----- Procede

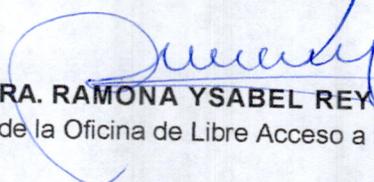
SIENDO LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS (10:30 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, DAMOS POR CERRADO O TERMINADO EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA NO. CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
En representación del Director
Lic. NICOLÁS CALDERÓN

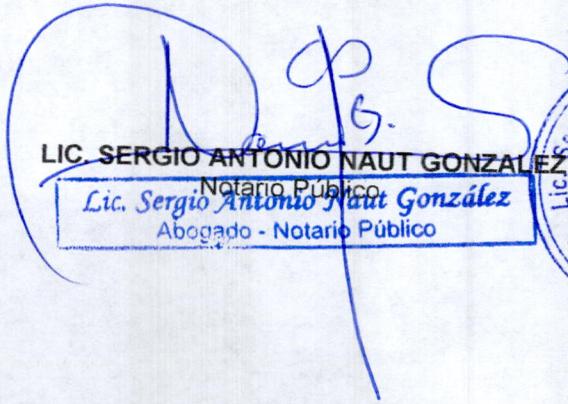

LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES
Enc. Depto. Administrativo-Financiero


LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO
Asesor Legal


DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
Enc. de la Oficina de Libre Acceso a la Información


LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA,
Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

CERTIFICO Y DOY FE:


LIC. SERGIO ANTONIO NAUT GONZALEZ
Notario Público
Lic. Sergio Antonio Naut González
Abogado - Notario Público





Presidencia de la República Dominicana
COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO
"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS



PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS REFERENCIA CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

ACTA DE APERTURA SOBRES (B) OFERTAS ECONOMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

YO, LIC. SERGIO ANTONIO NAUT GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, casado, con estudio Profesional abierto en la Avenida 27 de Febrero No. 305-A, Ensanche Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, Abogado Notario de los del número del Distrito Nacional, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1185511-0, matriculado en el Honorable Colegio de Notarios de La República, mediante matrícula No.3022, actuando en el regular ejercicio de mis funciones, en virtud del anterior requerimiento me he trasladado dentro de los límites de mi jurisdicción, a la Avenida Presidente Estrella Ureña, Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, lugar donde se encuentra ubicado el establecimiento principal de los Comedores Económicos del Estado Dominicano. En el regular ejercicio de mis funciones he procedido a levantar la presente acta que contiene que contiene las incidencias del procedimiento de recepción, apertura y lectura de los Sobres (B) Ofertas Económicas del **Procedimiento de Comparación de Precios Para Adquisición de Equipos Industriales y Electrodomésticos Referencia No. CEE-CP-013-2018 y cargado en el Portal Transaccional (CCC-CP-2018-0013)**, en presencia de todos los oferentes y los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los cuales firman al pie de la presente junto a mí. El instrumento jurídico que contiene las incidencias ocurridas el día viernes cinco (05) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018). Es como sigue:

ACTA CONTENTIVA DE RECEPCION, APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS ECONOMICAS (SOBRES B), DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS, DE REFERENCIA No.CEE-CP-013-2018, CELEBRADA EN EL RESTAURANTE DE ENCARGADOS, SEGUNDO NIVEL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, ENTIDAD GUBERNAMENTAL, HOY VIERNES CINCO (05) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018). SIENDO LAS DIEZ HORAS Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA (10:05 A.M).

Se reunió El **COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, en el Restaurante de Encargados de la Institución, el cual se encuentra ubicado en el segundo nivel del edificio situado en la Avenida Presidente Estrella Ureña, Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, para tratar los siguientes puntos de agenda.

RECEPCION, APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS ECONOMICAS (SOBRES B) DEPOSITADOS POR LAS EMPRESAS OFERENTES, EN EL SIGUIENTE ORDEN CON RELACION A LA COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA NO.CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

- 1) **LA LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA** en representación del **LIC. NICOLÁS ANTONIO CALDERÓN**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**.
- 2) **EL LIC. JOSE ALBERTO TORRES**, Encargado Administrativo-Financiero.
- 3) **EL LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO**, Asesor Legal.
- 4) **LA DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información.
- 5) **LA LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA**, Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

- 6) La Apertura de dicha Comparación de Precios a cargo del LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO, en su calidad de Asesor Legal.

EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO, en presencia de todos sus miembros constituidos, se dio inicio a la Recepción, Apertura y Lectura de los Sobres B:

Proponentes. Sobres B, Propuestas Economicas.

- 1) – TECNOELITE, SRL -----(RD\$2,485,670.00)
2) – INSUMAX SOLUTIONS, SRL. -----(RD\$3,682,662.00)
3) –ALCA IMPORT & EXPORT, SRL. -----(RD\$3,115,844.28)
4) – AGRONEGOCIO, SRL (AGRONESA)----- (RD\$3,148,766.28)

SIENDO LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS (10:38 A.M.) HORAS DE LA MAÑANA, DE FECHA CINCO (05) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, FUERON CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y ELECTRODOMESTICOS DE REFERENCIA NO. CEE-CP-013-2018 Y CARGADO EN EL PORTAL TRANSACCIONAL CCC-CP-2018-0013.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


LICDA. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
En representación del Director
Lic. NICOLÁS CALDERÓN


LIC. JOSÉ ALBERTO TORRES
Enc. Depto. Administrativo-Financiero


LIC. JULIO CÉSAR GÓMEZ ALTAMIRANO
Asesor Legal


DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
Enc.de la Oficina de Libre Acceso a la Información


LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA,
Encargada de la División de Planificación y Desarrollo.

CERTIFICO Y DOY FE:


LIC. SERGIO ANTONIO NAUT GONZALEZ
Notario Público

Lic. Sergio Antonio Naut González
Abogado - Notario Público